

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Pilar Perea MorenoGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha sesión: 31/01/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La ciudad de Madrid honró al cantante Plácido Domingo con el título de Hijo Predilecto en 2018. Sin embargo, en 2019 se publica un informe del sindicato de músicos de ópera de EEUU donde se recogen testimonios de más de 20 mujeres que afirman haber sufrido las consecuencias de un presunto acoso o al menos de comportamiento sexual inapropiado por parte del cantante. Desde entonces, testimonios similares de compañeras del cantante han continuado apareciendo y ya han sido muchas las instituciones y entidades que han tomado medidas al respecto.

Desde Más Madrid no es la primera vez que pedimos que se le retiren los honores a Plácido Domingo porque entendemos que mantener su reconocimiento traslada un mensaje de impunidad ante hechos reprobables,

Por todo ello, el grupo municipal Más Madrid propone que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde la revocación del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Madrid al cantante Plácido Domingo, instando a la Junta de gobierno a iniciar inmediatamente el procedimiento de revocación.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**En Madrid, a 20 de Enero de 2023

AL SECRETARIO GENERAL DE

madrid.es

 **MADRID**

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Pilar Perea Moreno con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).